

El suscrito **Pablo López Moreno**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

CERTIFICO:

Que, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, con fecha 18 de julio del 2023, dentro del **Inciso B del Cuarto Punto de la Orden del Día**, se aprobó el siguiente acuerdo:

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el inciso A del cuarto punto, pasemos al inciso B, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

b) Se pone a discusión y en su caso la aprobación el decreto número 29229/LXIII/23 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

08508
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el inciso B del cuarto punto de la orden del día y si alguien tiene algún comentario adelante.



Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De no ser así, les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **Inciso B del punto IV cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el inciso B del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 11 once votos, a favor.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan en Villa Corona, Jalisco, a 20 del mes de julio del año 2023, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Pablo López Moreno.
Secretario Del Ayuntamiento
Administración 2021-2024.

